

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Octubre once (11) del 2022, en la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora Juez informándole que se recibió por parte del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, el proceso de la referencia en el cual se resolvió el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la señora demandante contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el día once (11) de Octubre del 2021. Sírvase a proveer.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA.

SECRETARIA.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
· JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Octubre once (11) del dos mil veintidós 2022.

DEMANDA DE DIVORCIO.

Demandante: Celina Rojas Fuenmayor
Demandado: Anielson Peralta Moscote.
Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00241-00

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone;

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil, Familia , Laboral del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en sentencia de segunda instancia proferida el día nueve (9) de Septiembre del 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Familia Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3a5ef9ab227f9ae1eef405bec0bd3457a0bee58e86f812a131b58bb6badeea5**

Documento generado en 11/10/2022 06:12:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>